

MOPT-GAI-AAF-1186-11-2019

San Salvador, 05 de noviembre de 2019

Licenciada

Liz Marina Aguirre Miranda

Oficial de Información

Casa de la Transparencia

Presente.

Hago referencia a Memorando **MOPT-GA-AS-OIR-021/10/2019** de fecha 29 de octubre 2019, suscrito por la **Licenciada Wendy Verónica Orellana Gálvez**, Técnica Administrativa y Enlace a la Unidad de Acceso a la Información OIR por esta Gerencia, mediante el cual hace del conocimiento referente a consulta ciudadana mediante formulario de solicitud de información N° 288-2019, que requiere lo siguiente: "Información al contrato de arrendamiento suscrito" de acuerdo al anexo de correo electrónico y solicitud de información.

En base a lo anterior tengo a bien informarle lo siguiente:

- **Se solicita adjuntar el cuadro de costos al que hace referencia el contrato, para determinar cuál sería el precio del arrendamiento, ya que el mismo es incierto.**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 la Gerencia Legal Institucional remitió para resguardo el original de contrato de arrendamiento, sin embargo, no se adjunta el cuadro al que se hace referencia.

- **Se solicita la utilidad reflejadas desde el arrendamiento hasta la fecha, para determinar cuánto producto tendría que despachar.**

La información solicitada no es competencia de Gerencia Administrativa Institucional.

- **Solicitamos los informes diarios del Supervisor propuesto por el MOP, como encargado de controlar el volumen de producción, de conformidad al contrato de arrendamiento.**

La información solicitada no es competencia de Gerencia Administrativa Institucional.

- **Solicitamos nos proporcione el Acuerdo Ejecutivo 754 por medio del cual se delega el Despacho Ministerial al Señor Emilio Martín Ventura Díaz.**

Anexo remito fotocopia del Acuerdo solicitado.

- **Documentación contable existente de la maquinaria objeto de arrendamiento**

La información solicitada no es competencia de Gerencia Administrativa Institucional

- **Bitácoras del traslado y salida de maquinaria**



8:10 am
Bmesalda

La Gerencia Administrativa Institucional no cuenta con esa información, en vista que la DCMOP es la encargada de manejar todas las bitácoras de maquinaria.

- **Correspondencia enviada y recibida, ya sea interna o externa al MOP en relación a dicho contrato, incluyendo la orden que se le giro a MOP, San Miguel para entregarlas.**

Anexo remito correspondencia encontrada en expediente de contrato de arrendamiento en resguardo.

- **Solicito se nos presente el detalle de activo fijo desde el 2005 a la fecha**

Anexo remito un CD que contiene el inventario de maquinaria y equipo pesado desde el 2005 hasta la fecha.

Esperando haber cumplido a lo solicitado.

Atentamente



Licenciado César Enrique Marroquin Rivas
Gerente Administrativo Institucional

RECIBIDO
UAIP



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 754.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

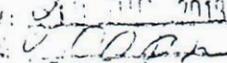
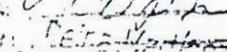
En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con carácter ad-honorem, del 6 al 9 de diciembre de 2018, al señor Viceministro de Obras Públicas, Ingeniero Emilio Martín Ventura Díaz, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 6 de diciembre del presente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora y tratándose del día 9 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el periodo antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiséis del mes de noviembre de dos mil dieciocho.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.



RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA: 21 DIC 2018
NOMBRE: 
NOMBRE: 

MEMORANDUM

Ref. MOPTVDU-VMOP-DIDOP-D-235/09/2017

Para : Lic. Marco Julio Iraheta Hernández
Gerente Legal y Director General de Caminos Ad-Honorem

De : Ing. Rigoberto Ulloa
Director de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública

Asunto: Remitiendo informe

c.c. Arq. Eliud Ulises Ayala (se remite informe vía correo electrónico)
Viceministro de Obras Públicas

Ing. Tony Walter Sandoval (se remite informe vía correo electrónico)
Director General del VMOP

Fecha : 13 de septiembre de 2017

En relación con la referencia MOP-UCR-LEGAL-ENVI-1105-2017, de fecha 28 de julio de 2017, por medio de la presente se remite informe técnico Ref. MOPTVDU-VMOP-DIDOP-GMC-INF 16/09/2017, que contiene la opinión técnica sobre la calidad del material pétreo de la **Cantera La Guardia & CO**, ubicada en **Lote No. 8 Hacienda Santa Anita, Jurisdicción de Conchagua, Cantón La Papaya, Municipio y Departamento de La Unión.**

Atentamente,



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA OBRA PÚBLICA
Alameda Manuel Enrique Araujo Km 5 1/2 Frente al Estado Mayor, San Salvador
Teléfono 2528-3136; Fax 25283148

COPIA

normas
66.000000

32

URGENTE

MEMORANDO

MOP-UCR-LEGAL-ENVI-1105-2017

PARA: Ing. Rigoberto Ulloa Domínguez
Dirección de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública

C.c.: Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora
Viceministro de Obras Públicas

Ing. Toni Walter Sandoval Góchez
Gerente del Viceministerio de Obras Públicas

Ing. Nelson Maldonado Rodríguez
Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública

Ing. Sergio Erick Moto
Jefe Regional de la Zona Oriental

DE: Lic. Marco Julio Iraheta Hernández
Gerente Legal Institucional

ASUNTO: Requiriendo información urgente.

FECHA: 28 de julio de 2017

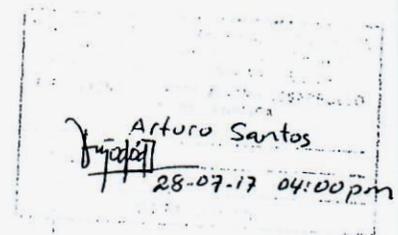
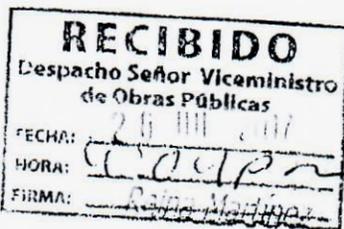


Handwritten signature and date: 7/08/2017

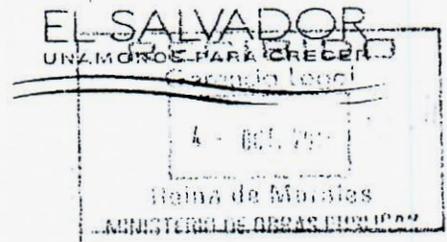
Por este medio hago de su conocimiento que en esta gerencia se han sostenido reuniones con los señores Milagro Patricia Barrera Majano y Juan José Majano, propietarios de la Cantera La Guardia & CO, en la cual han presentado un proyecto de explotación de material pétreo, razón por lo cual solicito interponga los oficios de su dirección en el sentido de evaluar la calidad del material pétreo, y si el mismo califica y es apto para ser utilizado como insumo para mezcla asfáltica.

Dicha actividad deberá ser coordinada con el Ing. Sergio Erick Moto. Anexo al presente copia del proyecto y planos presentados por los señores Majano.

Sin otro particular, deseando éxitos en sus labores ordinarias.



MEMORANDUM



Ref. MOPTVDU-VMOP-DIDOP-D-254/10/2017

Para: Arq. Eliud Ulises Ayala
Viceministro de Obras Públicas

De: Ing. Rigoberto Ulloa
Director de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública



Asunto: Remitiendo resumen ejecutivo

c.c. Ing. Tony Walter Sandoval (se remite via correo electrónico)
Director General del VMOP

Ing. Julio Alfredo Rivera Alonzo (se remite copia de memorandum de remisión)
Subdirector de Geotecnia y Materiales de Construcción

Fecha: 03 de octubre de 2017

En relación con la referencia MOP-UCR-LEGAL-ENVI-1105-2017, de fecha 28 de julio de 2017, por medio de la presente se remite un **Resumen Ejecutivo** del informe Ref. MOPTVDU-VMOP-DIDOP-GMC-INF 16/10/2017, correspondiente a la **Opinión Técnica** realizada por esta Dirección para el Proyecto: **Caracterización de Material Pétreo proveniente de la CANTERA LA GUARDIA & CO.,** remitido a la **Gerencia Legal Institucional,** a través de la referencia MOPTVDU-VMOP-DIDOP-D-235/09/2017 en fecha 13 de septiembre de 2017.

Cabe indicar, que en fecha 01 de septiembre de 2017 se remitió vía correo electrónico un informe de avance al personal del Solicitante, conteniendo un resumen de resultados de ensayos practicados a los materiales pétreos recuperados del muestreo de fecha 11 de agosto de 2017, en la Cantera La Guardia & CO, y el registro fotográfico de los trabajos desarrollados con la finalidad de que el solicitante contará con los resultados obtenidos y pudieran dar inicio a las gestiones correspondientes.

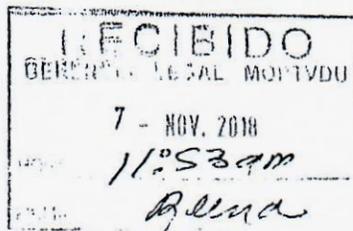
Atentamente,



VMOP - 1158 - 17

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA OBRA PÚBLICA
Alameda Manuel Enrique Araujo Km 5 1/2 Frente al Estado Mayor, San Salvador
Teléfono 2528-3131





San Salvador, 7 de noviembre de 2018

MOP-GFI-CON-799/11/2018

Licenciado

Marco Julio Iraheta Hernández

Gerente Legal Institucional

Presente.

Me refiero a su memorándum MOP-UCR-LEGAL-ENVI-1852-2018, mediante el cual, solicitó el valor contable de los siguientes equipos:

- a) Trituradora NAKAYAMA con código de Inventario 10-10-20-003
- b) Trituradora NAKAYAMA con código de Inventario 10-10-20-004
- c) Plana Asfáltica NIIGATA con código de Inventario 10-09-10-002

Sobre el particular, comunico lo siguiente:

El Lic. Robin Pineda, Contador Institucional, manifiesta que los bienes señalados en los literales a y b no se encuentran registrados en la contabilidad, al consultar al Lic. Genaro Rodríguez, Coordinador Área de Activo Fijo de la Gerencia Administrativa, explicó que dichos bienes aparecen en el inventario físico, pero no presentan valor de adquisición, porque no se cuenta con la documentación que establezca dicho valor y, en consecuencia, no están registrados en la contabilidad del MOPTVDU.

En cuanto a la Planta Asfáltica, el valor contable es de US \$ 96,686.00.

Atentamente.




Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa
Gerente Financiero Institucional





MINISTERIO OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MEMORANDUM

MOP-UCR-LEGAL-ENVI-2102-2018

Se entregó el contrato original de arrendamiento de la maquinaria a Licda. Mirna Guadalupe Castaneda Gerente Administrativa Institucional el día 13/12/18. Además se entregó el contrato original de arrendamiento de la maquinaria a Lic. Marco Julio Iraheta Hernández Gerente Legal Institucional el día 13/12/18.

PARA: Licda. Mirna Guadalupe Castaneda
Gerente Administrativa Institucional

CC.: Ing. Nelson Maldonado Rodríguez
Director de Mantenimiento de la Obra Pública

DE: Lic. Marco Julio Iraheta Hernández,
Gerente Legal Institucional

ASUNTO: Remitiendo contrato de arrendamiento de maquinaria

FECHA: 13 de diciembre de 2018.



Por este medio, me permito remitirle para su respectivo resguardo y conocimiento en ORIGINAL junto con el expediente el contrato de arrendamiento de maquinaria celebrado ente el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Sra. Milagro Patricia Barrera Majano, así como facilitar la entrega del siguiente maquinaria: Equipo DIEZ-DIEZ-VEINTE-CERO CERO TRES, Marca: NAKAYAMA, tipo de Maquinaria: TRITURADORA, Modelo: SNP-SESENTA /NOVENTA M-TRES A, sin número de motor, sin número de chasis, año: mil novecientos noventa y tres; Equipo diez-diez-veinte-cero cero cuatro, Marca NAKAYAMA, tipo de Maquinaria: TRITURADORA, Modelo: SNZ-150M-3, Marca: NAKAYAMA, Tipo de Maquinaria: TRITURADORA, sin número de motor, sin número de chasis, año: mil novecientos noventa y seis; Equipo diez-cero nueve-diez-cero cero dos, Marca: NIIGATA, tipo de Maquinaria: PLANTA ASFALTICA, Modelo: NP MIL QUINIENTOS CH, sin número de motor, con número de chasis: P uno cinco uno tres dos, año: mil novecientos noventa y ocho.

Atentamente.

020727

Handwritten signature and date: 2:32



SIGAMOS creandofuturo

